

Nutella gana la batalla legal sobre el aceite de palma



La marca italiana llevaba cuatro años de enfrentamientos con la cadena de supermercados belga Delhaize

Noticia publicada por la agencia AFP

19/07/2017

Tras años de enredos y juicios, el Tribunal de Apelación de Bruselas falló a favor de Nutella, perteneciente al grupo italiano Ferrero, y en detrimento de Delhaize, una cadena de supermercados belga, y su crema de cacao Choco. La primera había demandado a la segunda por asegurar que Nutella era menos ecológica y dañina para la salud.

Todo empezó en 2013 cuando Delhaize anunciaba que su crema de cacao era mejor que la producida por la marca italiana. No se sustentaban en nada, era mejor porque sí. No obstante, dentro del marco deontológico, este tipo de publicidad comparativa sin datos no es legítima, ni legal.

La marca belga alegaba que su crema de cacao era la más sana para el consumidor y el mundo. Ferrero argumentó que ésta campaña afectó a uno de sus productos estrella, ya que estaba situado al lado de los recipientes de Choco en los estantes del supermerca-

do. Además, la cadena belga aseguraba que el aceite de palma usado por Nutella era dañino para la salud.

Sin embargo, el tribunal dio la razón a Nutella, recordando a la competencia que no debe decir que el producto de Ferrero sea menos ecológico porque utiliza ese tipo de aceite. De hecho, Greenpeace, conocido grupo ecologista, reconoció a Ferrero como una de las mejores marcas que usaba aceite de palma por su compromiso para evitar la deforestación en el Sudeste Asiático, de donde procede.

El tribunal ha prohibido a Delhaize usar ese tipo de publicidad, o por el contrario tendrá que afrontar una multa de 25.000 euros por cada anuncio. De este modo, Nutella gana su primer recurso contra la cadena de supermercados belga. En 2016, perdió una demanda contra la misma marca.

Ferrero criticó que el producto belga se vendía en un recipiente similar al suyo, tenía por nombre Choco y sin embargo, no llevaba chocolate. El producto de Dulhaize está compuesto principalmente de aceite de girasol, aceite de coco y manteca de cacao. El juez consideró que Choco no implicaba la presencia de chocolate sino que era una simple manera de describir el gusto.